Concejo Municipal
Casilla 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESOLUCION MUNICIPAL Nº. 153/92.-
, noviembre 20 de 1992.-

V I S T O S :

La Resolución Administrativa Nº. 373/92, el expediente y sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo con los antecedentes que cursan en el expediente, los organos ténicos de la Honrable Alcaldía Municipal, requieren implementar el proyecto de ampliación de la calle de acceso al Barrio "Las Palmas", entre Tercer Anillo Interno y Tercer Anillo Externo.

Que, dicho requerimiento, atendiendo los informes mencionados, fué favorablemente acogido por el Órgano Ejecutivo, que dispuso a través de la Resolución Administrativa Nº. 373/92 de 17 de agosto de 1992, la reversión al dominio municipal de la superficie de 683 metros cuadrados del frente sur de los terrenos de propiedad municipal, otorgados en comodato al Colegio Mayor "Santo Tomás de Aquino" S.R.L., mediante convenio de fecha 23 de febrero de 1987.

Que, en cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades, la referida Resolución ADministrativa fué remitida al Órgano Deliberante en grado de revisión.

Que, los Concejales,en conocimiento de los antecedentes, han tomado acuerdo sobre este asunto.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por las leyes y ordenanzas, en sesión de fecha 19 de noviembre de 1992, dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

Artículo 1º.- Apruébase la Resolución Administrativa Nº. 373/92 de fecha 17 de agosto de 1992, dictada por el Honorable Alcalde Municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese la presente Resolución, al Órgano Ejecutivo, a los fines consiguientes.

Ing. José Baldivieso Higazy,
CONCEJAL SECRETARIO.

Dr. Joaquín Monasterio Pinckert,
CONCEJAL PRESIDENTE.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Santa Cruz - Bolivia

F.F. BERDECIO.
sandoval.
c.c. : Arch.